

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/08/2025 11:06:53 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 26/08/2025 11:06:52

Firmado por GRECCO Gilda Ines (27250973891)

Nro. Presentación Electrónica 132308159

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5063-LANUS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5063-lanus@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Al

Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Sede Lanús

Tengo a bien dirigirme a V.S. a fin de informar que se procedió a la apertura de la cuenta judicial solicitada:

N° cuenta: 5063-027-545062/7

CBU: 0140035927506354506272

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRECCO Gilda Ines (27250973891)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



UsuarioMEV: PAULAZ



Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas

Nombre: MARIA PAULA ZACARIAS

Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Lanus

Avellane

<< Volver Desco

In

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

Nº de Receptoría: LN - 769 - 2020

Nº de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 09/06/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)

09/06/2025 13:30:15 - SUBASTA - ORDENA

[Siguiente](#)

REFERENCIAS

..... (Copia)

..... (Copia)

Despachado en ACREDITA (251703363000459489)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (251703363000459489)

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha del Sistema (de Mes de Año) (Copia) de Junio de 2021

Funcionario Firmante 09/06/2025 13:30:15 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Sentencia - Folio: (Copia) 60

Sentencia - Nro. de Registro: (Copia) 29

Sentido de la Sentencia (Copia) No informado

Trámite Despachado (Copia) **ACREDITA (246603363000469935)**

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: (Copia) 09/06/2025 13:30:17

Fecha de Notificación (Copia) 10/06/2025 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 6FB81650

Fecha y Hora Registro 09/06/2025 13:30:15

Número Registro Electrónico 565

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por DO\FVEGA FELIX

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIAExpte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)Objeto: SOLICITA SUBASTA - ACREDITA (**246603363000469935**)

MER

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores prendarios y de los embargantes e inhibientes, en caso de que los hubiere (Art. 558 CPCC), decretase la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor del 10 automotor **MARCA: RENAULT - MOD: NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE - TIPO: SEDAN 5 P, motor marca RENAULT N° K4M2842Q1 carrocería y/o bastidor marca RENAULT chasis N° 8A15SRB9GKL447072, dominio N° AD188DD MODELO / AÑO: 2018.** conforme surge del cert obrante en el archivo adjunto a la presentación electrónica de fecha 17/03/2025 bajo el régimen y modalidad de sistema de subasta electrónica (i CPCC; cfr. SCBA, Ac.3604/12 y sus modificatorias).-

La misma se llevará a cabo por intermedio del martillero propuesto por la parte actora, el **SR. MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON** (hijo), DNI 13.4(Colegiado N° 3282 Libro VII F° 3282 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Mercedes, quien previa aceptación del cargo por ante la A procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión a cargo del comprador, con mas el 10% de aportes de Ley e IVA en c corresponderé también a cargo de la parte compradora (art. 54 —ap. IV- ley 10.973).

En virtud de las facultades conferidas al suscripto por el párrafo sexto, art. 562 del C.P.C.C., hágase saber al martillero que a fin de establecer la bas subasta deberá acompañar la tasación actualizada del Valor Real del automotor.-

A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad ciudad de Lanús, en la forma establecida por los arts. 559 y 575 del CPCC, con una antelación mínima de diez días hábiles antes del comienzo subasta.

En el cuerpo de los edictos deberá dejarse constancia del número de cuenta correspondiente a la cuenta de autos y CBU, como así también de las que el automotor tuviera en concepto de impuesto automotor.

Será a cargo del ejecutante la propaganda adicional, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediese el 2% de I (art. 560 y 575 in fine del CPCC).

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta que durará diez (10) días hábiles las 24 horas, salvo extensión prevista por el del anexo de la Ac. 3604/12 de la SCBA.

Asimismo con una antelación de 10 días hábiles en que debe ser publicada la subasta judicial en el sitio Web de la SCBA, el martillero deberá presentar informe ante la Seccional de Registro General de Subastas Judiciales Departamental en la que acredite por medio legal fehaciente su designación intervención en la ejecución forzada del bien e incluya los datos contenidos en los artículos 559 y 575 del CPCC, adicionándose fotografías del rematar-siempre que el carácter del mismo lo permita-, fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado; y en caso de corresponder, precio de reserva, fecha y horario de visitas: fe suscripción del acta de adjudicación y todo otro acto que pueda resultar de interés establecido por el Juez interviniente de acuerdo a la naturaleza bienes a subastar (art. 3, 4, 26, 37, 38 de la Ac. 3604/12 de la SCBA).

Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la b subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial que se consignada en el edicto, con antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 563 CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC Ac. 3604/12 SCBA)

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía, el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción de la página de la Suprema Corte de Justicia- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía sustitutivo de comprobante de pago del depósito (art 22 Ac. 3604/12).-

Déjase establecido que en caso de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisio comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.-

La subasta comenzará el día y hora señalada por el martillero, en forma automática y a través del sistema informático previsto al efecto, momento en los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. (art. 30 Ac. 3864/17)

Una vez finalizado el plazo establecido y en su caso el tiempo de extensión previsto por el art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCBA, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir mas ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCBA (art. 35 de la Ac. 3864/17).

Por otra parte finalizada la subasta electrónica, el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar en la que indicará el resultado del remate, los del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), detallar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, lo que será presentado en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta sus gastos.-

A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fijará oportunamente una fecha de audiencia -se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador subasta electrónica. En el mismo acto, se constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido domicilio en los estados del juzgado.-

Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.-

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorar al martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con mas el 10% de aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, también a cargo de la compradora (art. 54 ap. IV de la Ley 10.973).-

El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de consignación postor remiso (art. 585 CPCC); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adjudicatario podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite no sea imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC)-

Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos los gastos ocasionados y de las costas causadas por este motivo (art. 585 CPCC).-

En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta primera.-

Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores al 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado acreedor subastante, se invitará a tales oferentes de oficio o a pedido de parte sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. (art. 585 CPCC).-

Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (Art. 568 y ccs. CPCC). **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-**

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

In

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 21/09/2025 - Trámite: PERITO - ACOMPAÑA DOCUMENTACION - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/09/2025 18:24:38 - PERITO - ACOMPAÑA DOCUMENTACION [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

7- PLANILLA DE FOTOSpdf [VER ADJUNTO](#)

8- COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSTATAción [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE\(236503363000507158\)](#)

Fecha del Escrito 21/09/2025 18:24:38

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 134210195

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - ACOMPAÑA COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSTATAción - PROPONE MONTO DE LA BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPARTAMENTAL

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - ACOMPAÑA COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSTATAción - PROPONE MONTO DE LA BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPARTAMENTAL

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAción – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS – ACOMPAÑA COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSTATAción – PROPONE MONTO DE LA BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA – PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPARTAMENTAL

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504, y en virtud de los autos caratulados: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° 21712 - 2020), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MARTILLERO INFORMA CONSTATAción – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: AD188DD cuyo estado debe calificarse como BUENO tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: RENAULT; Modelo: NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, de color naranja, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 87.358 km recorridos.

El rodado se encuentra equipado con estéreo, levantavidrios eléctricos en todas sus puertas y rueda de auxilio.

No se pudo corroborar si el motor se encuentra funcionando o no al momento de la constatación.

La carrocería en el exterior se encuentra en buen estado en general, pero con algunos rayones, y detalles propios del uso.

En la parte delantera el paragolpes delantero presenta leves rayones.

El guardabarros delantero izquierdo está rayado.

En la parte lateral izquierda la puerta trasera izquierda presenta leves rayones.

En la parte trasera el paragolpes trasero presenta leves rayones.

Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque levemente manchados, algo sucios y presentan algunos detalles propios del uso.

Solicito se tenga presente lo manifestado y se agregue la planilla de fotos acompañada a esta presentación.

II.- ADJUNTA COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSTATAción: Que adjunto dos comprobantes de pago de peaje y un comprobante de pago por carga de combustible realizados el día 12/8/2025 en virtud de la constatación del rodado a rematarse efectuada en el depósito referido en el acápite precedente.

Que de los referidos comprobantes de pago surge que el gasto total correspondiente a la constatación del rodado objeto de litis a rematarse ascendió a la suma de \$37.600,06.-

Que por lo expuesto solicito se agreguen los comprobantes de pago acompañados y se tengan presentes para el momento de presentarse en estos actuados la rendición de cuentas normada en el art. 579 del CPCC.

III.- PROPONE MONTO DE LA BASE Y DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Que de conformidad con el estado del rodado que emerge de la constatación efectuada y de la planilla de fotos adjunta a esta presentación, y ponderando el valor actual de mercado del mismo, **propongo fijar la base de la subasta en la suma de \$4.000.000.-**

Consecuentemente, siendo que el monto del depósito de garantía que deberán integrar los eventuales postores para participar del remate debe ser el equivalente al 5% de la base propuesta, **solicito se fije el monto del referido depósito en la suma de \$200.000.-**

Por lo expuesto a V.S. SOLICITO:

a.- Se fije el monto de la base de la subasta en la suma final de **\$4.000.000.-**

b.- Se fije el monto del depósito de garantía en la suma final de **\$200.000.-**

IV.- PIDE SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS JUDICIALES DE AVELLANEDA-LANÚS: Por último, y con el objeto de coordinar las fechas de inicio y cierre del remate decretado en el marco de estos actuados, solicito se libre el correspondiente oficio electrónico de estilo dirigido a la oficina seccional de subastas del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a los fines de notificarle:

1.- El auto de subasta dictado el día 9/6/2025.

2.- El proveído dictado el día 4/7/2025 en el que S.S. me tuvo por presentado y por aceptado el cargo que me fuera conferido.

3.- El proveído dictado el día 21/8/2025 por tratarse de una resolución aclaratoria del decreto de subasta.

4.- El proveído dictado el día 17/9/2025 por tratarse de una resolución aclaratoria del decreto de subasta.

20/7/26, 10:14

5.- El proveído que despache esta presentación por tratarse de una resolución aclaratoria del decreto de subasta.

6.- Los datos bancarios de la cuenta judicial de autos obrantes en el paso procesal de fecha 26/8/2025 titulado "APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO."

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SEC. ÚNICA – DEP. JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS
“PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN
RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA” (EXpte. N° 21712 - 2020)**

**RENAULT
NUEVO
SANDERO
STEPWAY
PRIVILEGE
MODELO AÑO 2018
DOMINIO AD188DD**











MARIANO M. ESPINA RAWSON

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 21/08/2025 - Trámite: PERITO - SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) **21/08/2025 12:54:36 - PERITO - SOLICITA / SE PROVEE** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SOLICITA (230703363000490370)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 21/08/2025 12:54:35 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(238803363000488181\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 21/08/2025 12:54:38

Fecha de Notificación 22/08/2025 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)

Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: PERITO - SOLICITA ([238803363000488181](#))

MER

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

Atento a lo manifestado y solicitado en la presentación de fecha 24/06/2025 (SE PRESENTA ([227303363000480170](#))) al punto II, dejase constancia que no se admite la cesión del acta de adjudicación.-

Al punto III, dejase constancia que una vez que se encuentre aprobada la subasta en cuestión y acreditado en autos el saldo de precio de venta, la entrega de la posesión del automotor subastado quedará a cargo del martillero designado, debiendo oportunamente dentro de los cinco (5) días de efectuada la misma, rendir cuentas acompañando el acta del caso.-

Al punto IV estése a lo oportunamente dispuesto en el auto de fecha 09 de junio del 2025.-

Al punto V librese el oficio solicitado, a los fines indicados en la presentación a despacho .-

Y al punto VI téngase presente la autorización conferida con los alcances establecidos en los arts. 113, 114 y 115 Ley 5.177 .-

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 17/09/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/09/2025 13:37:20 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (225603363000500273)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 17/09/2025 13:37:20 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Observación REDUCCION EDICTUAL

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(228903363000495103\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246503363000498618\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 17/09/2025 13:37:21

Fecha de Notificación 19/09/2025 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)

Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: SOLICITA.... MANIFESTACION - FORMULA ([246503363000498618](#))

MANIFESTACION - FORMULA ([228903363000495103](#))AE

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

Téngase presente lo expuesto en la presentación a despacho. Atento a la ampliación formulada en este particular caso y ante los motivos expuestos, hágase saber que podrá realizar la publicación del edicto con los datos esenciales consignados en la presentación en vista y la transcripción del link de acceso a la publicación de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/Auctions/Details/4398> que se adjunta al presente, por el término de dos (2) días en el diario La Verdad de Lanús (Art. 559 Cód. Procesal).-

Asimismo y en virtud del carácter digital de las presentes actuaciones, hágase saber al peticionante que deberán enviarse la pieza ordenada a confronte en una presentación electrónica y no como archivo PDF, a los fines de su firma digital por los funcionarios correspondientes. (Acordada 3975 de la SCBA).-

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 23/06/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/06/2026 10:32:18 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA APROBACION (233803363000562435)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-AL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 23/06/2026 10:32:17 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 151447414

Nro. Notificación Electrónica 151447418

Nro. Notificación Electrónica 151447420

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(243103363000557592\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA APROBACION \(243103363000557592\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/06/2026 10:32:19

Fecha de Notificación 26/06/2026 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

-

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)

Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: SUBASTA - SOLICITA APROBACION ([243103363000557592](#))

MER

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

En atención a lo solicitado por el Martillero y documentación por él acompañada valuación adjunta en fecha 26/8/2025 y tasación en fecha 3/5/2026 , a los fines de la realización de la subasta que fuera decretada en estos autos, fijase la base la misma en la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 8.253.000.-). Hágase constar en los edictos a librarse. (arts. 566 y 575 CPCC).-

Se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 CPC). _

Así las cosas, determinase la suma de \$ 412.650.00 como monto concerniente a depósito en garantía para participar en la puja del caso.-

Asimismo librese el oficio solicitado, a los fines indicados en la presentación a despacho. Hágase saber que la confección del mismo queda a cargo del interesado.-

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 23/06/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/06/2026 10:32:18 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION / SE RESUELVE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA APROBACION (233803363000562435)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-AL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 23/06/2026 10:32:17 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 151447414

Nro. Notificación Electrónica 151447418

Nro. Notificación Electrónica 151447420

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(243103363000557592\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA APROBACION \(243103363000557592\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/06/2026 10:32:19

Fecha de Notificación 26/06/2026 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

-

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)

Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: SUBASTA - SOLICITA APROBACION ([243103363000557592](#))

MER

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

En atención a lo solicitado por el Martillero y documentación por él acompañada valuación adjunta en fecha 26/8/2025 y tasación en fecha 3/5/2026 , a los fines de la realización de la subasta que fuera decretada en estos autos, fijase la base la misma en la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 8.253.000.-). Hágase constar en los edictos a librarse. (arts. 566 y 575 CPCC).-

Se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 CPC). _

Así las cosas, determinase la suma de \$ 412.650.00 como monto concerniente a depósito en garantía para participar en la puja del caso.-

Asimismo librese el oficio solicitado, a los fines indicados en la presentación a despacho. Hágase saber que la confección del mismo queda a cargo del interesado.-

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 05/02/2020

N° de Receptoría: LN - 769 - 2020

N° de Expediente: 21712

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 03/07/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/07/2026 10:58:52 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en ACLARATORIA - SE SOLICITA (236803363000565705)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (236803363000565705)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 03/07/2026 10:58:51 - VEGA Felix Fabian - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 152623457

Trámite Despachado [ACLARATORIA - SE SOLICITA \(231103363000566520\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(239803363000565527\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/07/2026 10:58:52

Fecha de Notificación 07/07/2026 00:00:00

Notificado por DO\FVEGA FELIX

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MICHNIK DAMIAN RUBEN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte N°: 21712 (Secretaría); LN-769-2020 (Receptoría)

Presentación de: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: MANIFESTACION MANIFESTACION - FORMULA ([239803363000565527](#))

ACLARATORIA - SE SOLICITA ([231103363000566520](#))MER

Lanús, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

Proveyendo la presentación: MANIFESTACION - FORMULA ([239803363000565527](#)) Téngase presente lo manifestado en la presentación a despachos

Proveyendo la presentación: ACLARATORIA - SE SOLICITA ([231103363000566520](#)) , atento a lo solicitado y siendo exacto lo expuesto, toda vez que se incurrió en un error al consignar el monto detallado en letra en la providencia de fecha 23/6/2026, rectificase el mismo dejando constancia que lo que correcto resulta ser "fijese la base la misma en la suma de pesos ocho millones doscientos cincuenta y tres mil (\$ 8.253.000.-)", manteniéndose incólumes los restantes términos del pronunciamiento. Notifíquese bajo la modalidad de auto-notificable (art. 120 del CPCC y, cfr. SCBA Ac. 4013/2021 y modif.).-

FELIX FABIAN VEGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEGA Felix Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AD188DD**

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **033-001725112/2018**
Fecha Inscripción Inicial: **05/12/2018**
Código Automotor: **033 - 37-2U**
Fabrica: **033 - RENAULT ARGENTINA S.A.**
Marca: **37 - RENAULT**
Modelo: **2U - NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE**
Tipo: **17 - SEDAN 5 PUERTAS**
Mca Motor: **RENAULT** Nro.Motor: **K4M2842Q195780**
Mca Chasis: **RENAULT** Nro Chasis: **8A15SRB9GKL447072**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2018** Fecha de Adquisición: **13/08/2018**
Carroceria: **OTROS** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1145 Kg** Carga: **500 Kg**
Número de Título: **021399996**
Oblea RTO Nro: **11216734 - VTO: 05/12/2020**

TITULAR

Nombre: **MICHNIK DAMIAN RUBEN**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-27904453-4** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **27904453**
Fecha Nacimiento: **12/02/1980** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LANÚS** Localidad : **LANÚS ESTE**
Codigo Postal: **1802** Barrio: **----**
Calle: **HEROES DE MALVINAS** Nro: **2594** Piso: **--** Depto: **1**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **05/12/2018** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AKB46883** Fecha de Emisión: **05/12/2018** Fecha de Vencimiento: **05/12/2019**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AKG07726** Fecha de Emisión: **05/12/2018**
Nombre: **MICHNIK, JUANA GRACIELA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **18249273**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AKG07727** Fecha de Emisión: **05/12/2018**
Nombre: **ROJAS , MARIO**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **18486532**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS***

NroCPD:

Prenda en Grado: **1**

Cuit: **33-51990129-9**

Solicitud Tipo 03: **10360275**

Calle: **FRAY J. STA MARIA DE ORO**

Nro: **1744** Piso: **1** Depto:

Localidad : **CAP.FED.**

Provincia:

Codigo Postal: **9999**

Fecha de Contrato Original: **28/11/2018**

Cuotas: **56**

Fecha de Inscripcion: **05/12/2018**

Fecha de Reinscripción: **14/06/2023**

Ajuste: **NO**

Monto: **\$ 418542,32**

Observación: **----**

DEUDOR

Tipo de Documento: **D.N.I.**

Documento: **27904453**

Cuit: **20-27904453-4**

Nombre: **MICHNIK, DAMIAN RUBEN**

ENDOSO : **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE ROBO : **NO POSEE**

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1**

Tipo de Medida: **EMBARGO**

Fecha de Cumplimiento: **06/09/2026**

Fecha de Inscripción: **06/09/2023**

Fecha de Reinscripción: **--/--/--**

Monto: **\$679085,37**

Intereses: **\$339500**

Clausula de Ajuste: **NO**

Caratula: **PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MICHNIK DAMIAN RUBEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPTE N°21712.- EN TRAMITE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, A CARGO DEL DR. FELIX FABIAN VEGA, SECRETARIA ÚNICA, DE LANUS.-**

AFECTACIONES : **NO POSEE**

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : **NO POSEE**

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO REGISTRA CERTIFICACIONES DE FIRMAS AL DIA DE LA FECHA.-

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : **NO POSEE**

PIEZAS DE DESARMADERO : **NO POSEE**

CESION DE DERECHOS : **NO POSEE**

TRAMITES PENDIENTES : **NO POSEE**

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En LANUS, al los 31 días del mes de **julio** de **2026**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1199-LANUS N° 6**, situado en la calle **O'HIGGINS** Nro: **01979** Piso: **1** Depto: **.**

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1199** - Nro de Trámite: **319806** - Nro Control Web: **F219E00017**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

RECIBO

Registro: 01199-LANUS N° 6

Fecha: 31/07/2026 09:21:02 a.m.

Domicilio: O'HIGGINS 01979 1

Localidad: LANUS ESTE Telefono: 011 - (011)42254229

Referencia: AD188DD - Fab: 033 - Marca: 37 - Modelo: 2U - Tipo: 17

Año p/cálculo: 2018 Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N° Control Recibo: 79876 N° Tramites: 319806 N° Control Web: OCC4E81F75

Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
INFORME ESTADO DE DOMINIO	\$ 260,00	1	\$ 260,00	VEP AFIP
Arancel nro. 43 segun resolución MJ&DH 398/2017	\$ 1300,00	1	\$ 1300,00	VEP AFIP
Anticipo VEP (Aranceles y Sellos)	\$ -1560,00	1	\$ -1560,00	VEP AFIP
SubTotal	\$ 0,00	SubTotal	\$ 0,00	

Percepción por solicitudes tipo y formularios

Formulario TP: 011990096	\$ 5160,00	1	\$ 5160,00	VEP AFIP
Bonif. Formulario TP	\$ -5160,00	1	\$ -5160,00	VEP AFIP
SubTotal		\$ 0,00	SubTotal \$ 0,00	
Total		\$ 0,00	Total \$ 0,00	

Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y consultar el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles, presentar el presente recibo para retirar el Trámite.

Registro: 01199

N° Control Recibo: 79876

Control Web: OCC4E81F75

Página 1 de 1

DNRPA